

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL SANTIAGO DE TOLU- SUCRE

<u>j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Calle 15 No. 2 – 60 Piso 1- EDIFICIO CRISTAL DE ROCAS TEL 3007116598

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU. Santiago de Tolú, Sucre, Diecinueve (19) de Enero de dos veinticuatro (2024).

Auto Interlocutorio: 2012-00089-00

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo establecido en el Art. 446 núm. 3 del C.G.P., éste Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese en todas sus partes la Liquidación de Costas practicada por secretaria.

NOTIFÌQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ JUEZ

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5401c37fa88f709bb3f868101d7b4fb00809e5e7adccc9b8f9c465b65d397ab3**Documento generado en 19/01/2024 11:33:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica